



Honorable Concejo Deliberante
2024

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 64/24

TESTIMONIO:

VISTO:

La señalética del lomo de burro colocada a pocos metros de la rotonda de ruta 226 y 55, y

CONSIDERANDO:

Que la misma está ubicada del lado izquierdo de la calzada.

Que la mayoría de las señalizaciones de tránsito en ruta se colocan a la derecha atento a que se debe circular por la derecha y sobrepasar por la izquierda.

Que el hecho de sobrepasar por izquierda y la señalización este sobre ese lado puede llegar a impedir la visión del mismo.

Que el cartel antes mencionado se encuentra colgado de un poste de luz.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 64/24

ARTÍCULO 1.- Solicítese al Departamento Ejecutivo, tenga a bien realizar la corrección de la colocación del cartel

indicador del lomo de burro en cercanías a la rotonda de rutas 226 y 55, colocando la misma correctamente del lado derecho. -

ARTÍCULO 2.- - Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a los ocho días del mes de agosto de dos mil veinticuatro. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE -Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-